



## MEDIOS DE VERIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024

### **IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Institución:</b>	2112137337 – Universidad Politécnica de Bacalar
<b>Programa Presupuestario:</b>	E011 – Educación Superior
<b>Unidad Responsable del Programa Presupuestario:</b>	1337-3303 Secretaría Académica
<b>Nivel MIR con resumen narrativo:</b>	F.P.C02.A03 – Reconocimiento hacia los estudiantes por su esfuerzo académico o participación deportiva mediante el otorgamiento de becas institucionales.

### **IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR Y METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS**

<b>Nombre del indicador:</b>	A03 – Porcentaje de estudiantes con becas institucionales.		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Cuatrimestral		
	<b>Variables</b>	<b>Programado:</b>	<b>Ejecutado:</b>
<b>Numerador:</b>	Número de estudiantes que recibieron becas institucionales	45	55
<b>Denominador:</b>	Número de estudiantes inscritos en la universidad	320	330
	<b>Metas:</b>	<b>14.063</b>	<b>16.662</b>
<b>Justificación:</b>	En el otorgamiento de becas institucionales, se cumplió con el supuesto siguiente "los estudiantes se esfuerzan en actividades académicas o deportivas que les permite ser reconocidos con el otorgamiento de una beca institucional" por lo que el número de solicitantes que cumplieron con los criterios fue mayor a lo estimado.		



## Medios de verificación

En los últimos años en el Estado se han realizado importantes esfuerzos por construir, desarrollar y atender una educación con igualdad de oportunidades, sobre todo en el nivel superior. En ese sentido, la Universidad Politécnica de Bacalar, presenta su Programa Institucional de Becas con el cual se otorga diversos apoyos o estímulos a sus alumnos, buscando la excelencia en ellos para que concluyan exitosamente sus estudios de Nivel Superior.



Para el inicio del cuatrimestre correspondiente a mayo-agosto, el Comité de Becas de la Universidad, realizó su segunda sesión del año con el propósito de analizar las solicitudes de los estudiantes para el otorgamiento de las mismas becas de acuerdo al cumplimiento de los criterios previamente establecidos en la convocatoria.

Se otorgaron **55 becas institucionales** a los estudiantes solicitantes, quienes cumplieron con los requisitos en la convocatoria, rebasándose de esta manera la meta establecida y que se aprecia a continuación:



TIPO DE BECA	IS	LAET	LTF	LN	IAEV	TOTAL
Alumno Monitor	1	5	4	1	1	<b>12</b>
Desempeño	2	1	9	4	4	<b>20</b>
Excelencia	1	1	2	1	1	<b>6</b>
Servidores Públicos	1	1	2	1	1	<b>6</b>
Cocurriculares	1		4	1	5	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>55</b>

**Fuente:** Departamento de Servicios Escolares 2024-2.



<b>La información se genera en:</b>	Comité de Becas Institucionales
<b>Link:</b>	Información generada en el departamento
<b>La información donde se publica la información:</b>	Página Web de la Universidad Politécnica de Bacalar
<b>Link:</b>	<a href="http://www.upb.edu.mx/transparencia/MIR_RED_UPB">http://www.upb.edu.mx/transparencia/MIR_RED_UPB</a>

<b>Servidoras públicas que proporcionan la información</b>	<b>Generó la información</b>	<b>Validó y Autorizó</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro	Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Marín
<b>Nombre de las áreas involucradas</b>	Jefa de Departamento de Servicios Escolares	Secretaría Académica